

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00024070-UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que la Titular del Área de Asuntos Académicos y la Secretaría de Asuntos Académicos elevan proyecto de resolución a fin de aprobar la Certificación de Cursos Extracurriculares realizados entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, todo en el marco de las resoluciones RR-2018-527-E-UNC-REC y RR-2018-1131-E-UNC-REC;

Que ha concluido satisfactoriamente el proceso de certificación los Cursos de Artes y Oficios impartidos por la Universidad Nacional de Córdoba y por el Ministerio de promoción del empleo y de la economía familiar de la Provincia de Córdoba (MPEEF);

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2020-66985-E-UNC-DGAJ#SG (orden 12) y lo manifestado y cumplimentado por la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 23, 37 y 40);

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>: Aprobar la certificación de los Cursos de Artes y Oficios conforme el resultado elevado por los comités intervinientes y que se detallan en el Anexo1, que se anexa a la presente.

<u>ARTÍCULO 2º</u>: Aprobar el certificado de los Cursos de Artes y Oficios conforme modelo del Anexo 2 de la presente.

<u>ARTÍCULO 3º</u>: Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

/gc